

# INCREMENTO VARIABLE ICM NO CONSOLIDABLE EN 2025



En la reunión de la Comisión Mixta del Convenio Colectivo de Grandes Almacenes, se acuerda que procede la aplicación de la garantía del 1% anual de pago como complemento salarial variable no consolidable.

Este complemento se calcula sobre las tablas salariales de 2024 y el importe a percibir, en pago único, para las jornadas del 100% es el siguiente: (resto de jornadas proporcional al porcentaje de jornada):

<b>VARIABLE ICM 2025</b>			
PERSONAL BASE	PROFESIONALES	COORDINADORES/AS	TÉCNICOS/AS
<b>164,52 €</b>	<b>169,45 €</b>	<b>184,70 €</b>	<b>201,33 €</b>

Cada empresa del sector informará próximamente, a través del correspondiente Comité Intercentros, de la fecha del abono de dicho importe.

Si tienes cualquier duda, consulta a tu delegado/a de Valorian.

